

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C “DOCUMENTACIÓN A VALORAR SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O MEDIANTE FÓRMULAS” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ZONA MEDIA DE NAVARRA, EN EL MARCO DEL PSTD ZONA MEDIA, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 27 de mayo de 2025, siendo las 12:30 horas de la mañana, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Excusan su asistencia el tercer vocal, Alexandre Duró Cazorla y el cuarto vocal, Julio Grande Ibarra.

Se procede a la apertura del SOBRE C “Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas” para las propuestas presentadas por las empresas licitadoras que han superado los 30 puntos en la valoración del sobre B.

En primer lugar, la mesa de contratación procede a analizar las propuestas económicas presentadas, siendo las siguientes:

LOTE 1

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
CINNIA TECH S.L.U	145.785,12	NO
BILBOMATICA, S.A	135.000,00	SI
IURBAN DIGITAL TOURISM S.L.	141.963,55	NO

LOTE 2

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
ONEIRA 3D / FOVEA SL	150.991,80	SI
ALFA SOLUCIONES SL	167.236,75	NO
PROYECTOS INMERSIVOS SAU	150.991,73	SI
INVELON TECHNOLOGIES SL	145.000,00	SI
INNOVAE / VIRTUALAN / OROI	151.159,50	SI

LOTE 3

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	OFERTA ANORMALMENTE BAJA
CINNIA TECH S.L.U	145.454,54	SI
SERVIARGOS S.A.L	148.950,00	SI

La mesa de contratación comprueba que varias de las propuestas económicas constituyen una oferta anormalmente baja, debido a que la baja realizada supera el 10% del precio de la licitación.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación y en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a todas ellas que en el plazo de cinco días presenten la justificación que consideren oportuna, al objeto de acreditar la viabilidad de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:10 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 27 de mayo de 2025.

PRESIDENTA

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIO